

2021

# PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO DE COVID 19



## 1. INTRODUCCIÓN

En relación a COVID 19 debemos tener en cuenta que es una enfermedad de rápida propagación, la cual debemos tener en cuenta todas las medidas tomadas por el MINSAL en el territorio nacional.

Todo "Caso Sospechoso" debe ser enviado a un centro de salud y posteriormente a cuarentena. Se debe dar aviso inmediato al Rector, director y administrador para notificar a la autoridad sanitaria.

## 2. OBJETIVO

Saber como actuar ante casos sospechosos y positivos dentro del establecimiento educacional.

## 3. ALCANCE

El alcance es para todo el personal que trabaja en las dependencias del colegio salesiano de concepción.

## 4. DEFINICIONES

**Caso sospechoso:** Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de la enfermedad del Covid-19: Fiebre; tos; dificultad respiratoria; dolor torácico; dolor de garganta; o dolores musculares; calofríos; dolor de cabeza; diarrea; pérdida del olfato o del gusto.

**Contacto de Alto Riesgo:** Personas que brindaron atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal (EPP).

## 5. RESPONSABILIDADES

### 5.1.- ADMINISTRADOR(A):

- Gestionar los recursos necesarios para proteger la Seguridad y Salud de todo el personal contratado por el Colegio Salesiano para el desarrollo de las actividades de permanencia en el establecimiento.
- Disponer de los elementos de protección personal, higiene y métodos de control necesarios para efectuar un adecuado ingreso de las personas.

### 5.2. ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS:

- Capacitar a los funcionarios en las medidas preventivas y en los métodos de trabajo correctos que se deben aplicar para prevenir los riesgos que entrañan sus labores.
- Generar un documento (formato) para comunicar la información que exige la ODI (riesgos que entrañan las labores, medidas preventivas y métodos de trabajo correctos.) en el contexto del COVID-19.
- Incorporar la actualización del ODI en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
- Comunicar a todos los trabajadores la obligación de informar que le aplica, dejando registro escrito de esta entrega.

### 5.3. ENFERMERÍA:

- Llevar a cabo este procedimiento resguardando en todo momento su integridad física y de salud.
- Mantener resguardo de la información proporcionada por las personas en caso de sospecha covid-19, independiente del rol que cumplan en el establecimiento.

#### **5.4. TRABAJADOR:**

- Cumplir con las medidas preventivas y en los métodos de trabajo correctos que se deben aplicar para prevenir los riesgos que entrañan sus labores
- Participar activamente en las capacitaciones relacionadas con la obligación de informar (ODI) que posee Colegio Salesiano concepción.
- Utilizar y cuidar los elementos de protección personal e instrumentos de prevención que deben utilizar en el marco de las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos del ODI.
- Avisar cualquier riesgo que entrañan sus labores que no esté contenido en la ODI inicial o sus posteriores actualizaciones.

## **6.FORMAS DE ACTUAR ANTE CASOS COVID.**

### **1.- UNA PERSONA QUE COHABITA (CONTACTO ESTRECHO) CON UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19 QUE ES MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (ESTUDIANTE, DOCENTE, FUNCIONARIO/A).**

Cuando suceda esto no se deberán suspender las clases, pero se deberá cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de pcr para sars-cov-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este instructivo.

### **2.-ESTUDIANTE COVID-19 (+) CONFIRMADO QUE ASISTIÓ AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, EN PERÍODO DE TRANSMISIBILIDAD (2 DÍAS ANTES DEL INICIO DE SÍNTOMAS PARA CASOS SINTOMÁTICOS Y 2 DÍAS ANTES DE LA TOMA DE PCR PARA CASOS ASINTOMÁTICOS)**

En este caso se suspenden las clases del curso completo por 14 días, el estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

### **3.-DOS O MÁS CASOS DE ESTUDIANTES COVID-19 (+) CONFIRMADOS DE DIFERENTES CURSOS, QUE ASISTIERON AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN PERÍODO DE TRANSMISIBILIDAD (2 DÍAS ANTES DEL INICIO DE SÍNTOMAS PARA CASOS SINTOMÁTICOS Y 2 DÍAS ANTES DE LA TOMA DE PCR PARA CASOS ASINTOMÁTICOS).**

Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. en aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados, también se considerara que todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de covid-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

### **4.-SI UN DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN O MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO ES COVID-19 (+) CONFIRMADO.**

Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días, todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de covid-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

El procedimiento específico que realizará el colegio a cargo de encargada de enfermería será el siguiente:

Toda la realización de las actividades de este caso covid + queda a manos de la encargada de enfermería del colegio, la cual tiene la expertiz para llevar a cabo todas las acciones que aquí se mencionan detalladamente.

**Caso sospechoso:** Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de la enfermedad del Covid-19: Fiebre; tos; dificultad respiratoria; dolor torácico; dolor de garganta; o dolores musculares; calofríos; dolor de cabeza; diarrea; pérdida del olfato o del gusto.

#### **EN CASO DE ALUMNOS:**

1. Alumno que presente síntomas dentro de la sala de clases avisará al profesor (no se moverá de su puesto).
2. Profesor registrará nombre del alumno completo y curso al que pertenece. Este será informado al inspector de pasillo.
3. El inspector de pasillo dará aviso a la sala de primeros auxilios.
4. Personal de sala de primeros auxilios se dirigirá al lugar con equipo de protección personal (EPP) y trasladará al alumno a la sala de aislamiento dispuesta para su nivel.
5. Dentro de la sala de aislamiento, se le realizará control de signos al alumno y será registrado en planilla.
6. Se dará aviso de inmediato al Rector, director y administrador para notificar a la autoridad sanitaria.
7. Se le dará aviso al apoderado y solicitando pronta llegada al establecimiento.
8. De acuerdo a lo dictaminado desde las autoridades sanitarias el alumno tendrá que trasladarse para ser evaluado en algún centro de salud más cercano.
9. El curso del alumno afectado será trasladado al patio para permitir una limpieza a la sala.
10. Se les dará aviso a todos los apoderados del curso afectado de la posible sospecha.
11. En caso de que los síntomas estén poniendo en riesgo la salud del alumno. Se solicitará el traslado inmediato en la ambulancia que tiene convenio con el colegio y que está preparada para pacientes posibles positivos.

#### **EN CASO DE LOS EDUCADORES.**

1. Se acercará a la sala de aislamiento más cercana y solicitará a algún educador dar aviso a la sala de primeros auxilios.
2. En la sala se procederá a realizar control de síntomas, signos y registro.
3. Se dará aviso de inmediato al Rector, director y administrador para notificar a la autoridad sanitaria.
4. De acuerdo a lo dictaminado desde las autoridades sanitarias el profesional tendrá que trasladarse para ser evaluado en algún centro de salud más cercano.
5. Se le realizará trazabilidad del profesor afectado en los cursos y áreas a los cuales les ha realizado clases.
6. Se evaluará las posibles medidas a tomar con los cursos afectados y áreas.

### **7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR:**

- 1.- Gafas de seguridad.
- 2.- Pechera desechable tipo bata.
- 3.- Guantes quirúrgicos desechables
- 4.- Cofia.
- 5.- Cubre calzado.
- 6.- Mascarilla KN95.

## **8.SALAS DE CONTENCION.**

Para estos efectos de salvaguardar la no ocurrencia de contagios dentro del establecimiento se implementaron 3 salas de contención para los diferentes ciclos de estudios y las cuales están con instrumentos básicos de medición de signos vitales para mantener monitoreado a quien tenga que ocupar esta sala de contención covid 19

### **LAS SALAS DE CONTENCIÓN SON LAS SIGUIENTES:**

- 1.- Salón Blanco, tercer piso sector pre- básica.
- 2.- Locutorio segundo piso sector Juan Bosco.
- 3.- Sala Recursos Pie, sector fiscalía.

### **CADA UNA DE ESTAS SALAS ESTÁN IMPLEMENTADAS CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

- 1.- Termómetro digital infrarrojo sin contacto.
- 2.- Saturómetro.
- 3.- Fonendoscopio.
- 4.- Toma presión digital.